

# Manual De Excavadora



**2024**

## **Prefacio**

Esta publicación ha sido preparada para excavadoras, Propietarios y operadores de instalaciones subterráneas en Carolina del Sur. Su objetivo es ser una herramienta de referencia para interactuar con Palmetto Utility Protection Service, Inc., que opera como Carolina del Sur 811, “SC811”.

Le solicitamos que proporcione este manual a cualquier persona en el estado que participa regularmente en actividades de excavación. Es esencial estar familiarizado con el contenido de este manual. Para una comunicación exitosa entre las excavadoras, los miembros operadores y SC811. Le sugerimos que conserve este manual a mano para referencia futura cuando tenga preguntas o surgen problemas.

Nosotros no tenemos derechos de autor sobre el material de este manual. Les animamos a copiar como sea necesario. Para preguntas o para solicitar copias adicionales del manual, comuníquese con SC811. Se ha hecho todo lo posible para reproducir con precisión la Ley de Prevención de daños a las instalaciones subterráneas de Carolina del Sur. Sin embargo, Carolina del Sur 811, sus funcionarios, empleados y agentes hacen ninguna representación

o garantía en cuanto a la exactitud de su reproducción.

Esta guía no debe utilizarse como documento de referencia base legal. Personas que buscan interpretaciones de la ley debe comunicarse con su abogado.

Si bien esta guía es una herramienta útil para todos los Excavadores y miembros de servicios públicos, sus responsabilidades están previstas por la ley.

## **Tabla de Contenido**

Cómo Contactar SC811 .....	6
Horas de Operacion SC811.....	6
Acerca de Sur Carolina 811.....	7
Datos Breves Sobre SC811.....	9
Plataformas de Redes Sociales.....	10
Entrada de Boletos en Línea.....	10
Oportunidades Educativas.....	11
Días Festivos.....	12
Maneras de Solicitar una Localización.....	14
Información Requerida para Solicitar una Localización.....	14
Excavación Subacosa.....	15
Periodo de Tiempo de Notificación.....	16
Circunstancias Extraordinarias.....	17
Vida de una Solicitud de Localización.....	18
Actualizando una Solicitud de Localización....	19
Longitud de una Localización.....	19
Notificación de una Emergencia.....	19
Solicitud de Diseño.....	20
Responsabilidades del Operador de las Instalaciones.....	22
Responsabilidades del Excavador.....	24
Cómo Reconocer una Fuga de Gas o Daño.....	37
Aplicación/Penalizaciones.....	38
Preguntas Más Frecuentes.....	38
Diez Errores Principales en la Solicitud de	

Localización.....	40
Descripción General de la Ley Estatal.....	44
58-36-20(Definiciones).....	44
58-36-30(Ordenanzas/Permisos).....	50
58-36-40(Costos/Gastos).....	50
58-36-50 (Responsabilidad del Centro de Llamadas) .....	51
58-36-60 (Responsabilidad del Excavador).....	58
58-36-70 (Responsabilidades del Operador de las Instalaciones).....	64
58-36-80 (Excavacion de Emergencia).....	68
58-36-90 (Excavacion de Emergencia).....	69
58-36-100 (Danos).....	70
58-36-110 (Exenciones).....	71
58-36-120 (Sanciones).....	73
Reglamento OSHA 1926.651 .....	76

## **Cómo contactar SC811**

Oficina 803-939-1117  
Línea de Ayuda 800-290-2783 seleccione 1

### Localización de utilidad

Llamada gratuita dentro de SC 811

Llamada gratuita fuera de SC 888-721-7877

Web [www.sc811.com](http://www.sc811.com)

Dirección postal South Carolina 811  
810 Dutch Square Blvd  
Suite 320  
Columbia, SC 29210

## **Horas de operación**

**Localizaciones normales:** Lunes a viernes, 7:30 am-5:30pm

**Localizaciones de emergencia:** Llamar 24/7

### **Exactix (24/7):**

**Entradas Web para Excavadora Plus:** Procesado en el momento de envío

**Usuario web de nivel básico:** Procesado el siguiente día hábil si se envía después de las 3:00 p. m.

## **Acerca de Sur Carolina 811**

SC811 es el centro de notificaciones que toma información sobre los proyectos de excavación propuestos y la transmite a nuestros miembros operadores de instalaciones que puedan tener infraestructura subterránea en el área de excavación. Estos Operadores de Instalaciones son responsables de localizar sus líneas subterráneas. Enviar una solicitud de localización antes de la excavación es un servicio gratuito y puede ayudar a prevenir daños que podrían resultar en lesiones, multas e interrupción del servicio público.

Formado por miembros operadores de instalaciones en 1978, Palmetto Utility Protection Service (hace negocios como Sur Carolina 811) opera bajo la Ley de Prevención de Daños a Instalaciones Subterráneas para proteger las instalaciones enterradas y mantener seguros a las Excavadoras y al público en general. Todos los Operadores deben unirse a la asociación y utilizar los servicios del centro de notificación de acuerdo con la Sección 58-36-50 (B) (1); (2); (3); (4).

Misión: Ser el recurso de comunicación innovador para la prevención de daños a la infraestructura subterránea, dedicado a la educación, el éxito y la seguridad de nuestros grupos de interés y del público.

Objetivo: Protegiendo a Carolina del Sur  
Mañana, una excavación a la vez

¿Qué hace SC811?

SC811 recibe avisos de propuestas de excavación y pide a los miembros operadores de instalaciones afectadas que ubiquen en sus instalaciones subterráneas las áreas de excavación deseada.

SC811 mantiene una base de datos del área general de instalaciones subterráneas que son proporcionados por los miembros operadores de instalaciones.



## SC811 NO:

- Marca físicamente las instalaciones subterráneas
- Resuelve controversias entre Excavadores y miembros
- Mantiene una base de datos exacta de la ubicación de las instalaciones subterráneas.

No hay ningún cargo para el Excavador si le pide a SC811 que marque las instalaciones subterráneas antes de la excavación. Todas las instalaciones privadas que no pertenezcan a un operador de instalación serán la responsabilidad del Excavador/propietario y tendrán que pagar para que sean marcadas. Visite [sc811.com/private-locators](http://sc811.com/private-locators) para obtener una lista de empresas que ubican instalaciones privadas.

### **Datos breves de SC811**

- Organización sin fines de lucro que presta servicios en todo el estado de Carolina del Sur.
- Establecido en 1978 y gobernado por una junta directiva compuesta por sus Miembros
- Emplea a más de 60 miembros del personal; de los cuales 40 son Representantes de Atención al Cliente

- Mantiene la membresía actual de más de 400 operadores de instalaciones.
- Notifica a un promedio de 5 operadores miembros por cada solicitud de localización

### **Plataformas de Redes Sociales**

Facebook: @SC811

Twitter: @sc\_811

Instagram: @southcarolina811

TikTok: @southcarolina811

YouTube: SouthCarolina811

LinkedIn: public-awareness-339a3b1ab

### **Entrada de Boletos**

SC811 offers an online ticket entry system known as Exactix. Exactix reemplazará muchas funciones que anteriormente manejaba el Portal SC811. Estos incluyen la capacidad de vincular cuentas con otras personas de su empresa, verificar y responder a Respuesta Positiva y ver avisos separados de los avisos de su empresa. Exactix incluye informes para que los miembros supervisen su tasa de respuesta dentro del sistema de respuesta positiva. Además, hay informes disponibles para que los Excavadores verifiquen los avisos que están pendientes de respuesta, en es-

pera de revisión y listos para el cierre. Constantemente se desarrollan funciones adicionales para Exactix. Visite [www.sc811.com](http://www.sc811.com) para obtener más información sobre los desarrollos actuales dentro de Exactix y cómo configurarlos.

### **Oportunidades Educativas**

Sur Carolina 811 ahora ofrece clases de capacitación para la Prevención de Daños en el centro de notificación. El personal de SC811 también viaja por todo el estado haciendo presentaciones sobre la importancia de llamar antes de excavar. Para inscribirse en una clase de Prevención de Daños o para solicitar una presentación en su área, contacte al personal de Sur Carolina 811 al 803-939-1117 ext. 3.

Además, SC811 ofrece materiales gratuitos de capacitación, como este manual, “Llame Antes de Excavar” volantes, libros de la ley del Estado, tarjetas de código de colores, calcomanías para automóvil y mucho más. Visite nuestro sitio web, [www.sc811.com/resources](http://www.sc811.com/resources), para solicitar un número limitado de estos artículos.

## Días Fesitvos

Las fechas de notificación están determinadas por los días festivos, según lo define §53-5-10 Código de Leyes de Carolina del Sur. Además, SC811 estará cerrado para el procesamiento de avisos de localización normal durante los días festivos legales observados. Tenga en cuenta que estos días festivos están sujetos a cambios. Para obtener más información, visite <http://www.scstatehouse.gov/code/t53c005.php>

Año Nuevo  
Día de Martin Luther King, Jr.  
Día de los Caídos  
Día de la Independencia  
Día del Trabajo  
Día de los Veteranos  
Día de Acción de Gracias  
El día después de Acción de Gracias  
La Víspera de Navidad  
El día de Navidad

Los días festivos que se enumeran a continuación están reconocidos por el Código de Leyes del SC §53-5-10. SC811 estará abierto, pero el aviso de 3 días hábiles completos se calculará a partir del siguiente día hábil.

Día del Presidente  
Día Conmemorativo Confederado  
El día después de Navidad

## **Maneras de solicitar una notificación de Localización**

Teléfono: Llame al 811 dentro del estado de South Carolina o a la línea gratuita 888-721-7877 fuera de South Carolina para hablar con un Representante de Servicio al Cliente.

Web: El sistema SC811 Exactix es su recurso en línea para todos los aspectos de un aviso de localización. Se puede acceder a Exactix a través de una computadora, tableta o dispositivo móvil. Si está registrado, visite [exactix.sc811.com](http://exactix.sc811.com) para enviar una solicitud. Las solicitudes de localización se procesarán según el nivel del usuario.

**Excavador Web Tickets Plus:** Procesado el mismo día Usuario web de nivel básico: Procesado el siguiente día hábil si se envía después de las 3:00 p. m.

### **Información requerida para una solicitud de localización:**

(1) El nombre, dirección y número de teléfono de la persona que proporciona la notificación, y, si fuera diferente, la información de contacto y

- el nombre del Excavador que va a completar la propuesta excavación o demolición;
- (2) La fecha de inicio de la propuesta excavación o demolición;
  - (3) La duración prevista de la propuesta excavación o demolición;
  - (4) El tipo de la propuesta excavación o demolición que se llevará a cabo;
  - (5) La ubicación de la propuesta excavación o demolición, y
  - (6) Si se van a utilizar o no explosivos en la propuesta excavación o demolición.

### **Excavación Subacuosa**

Se requiere un aviso subacuático cuando los trabajos de excavación se realizarán debajo de una masa de agua. Esto incluye ríos, arroyos, lagos, vías fluviales, etc. El aviso requiere que el Excavador dé a los Operadores Miembros entre 10 y 20 días hábiles completos (sin incluir el día de la llamada, los fines de semana ni los días festivos) para responder. La Zona de Tolerancia para un Aviso Subacuático es de 15 pies a cada lado de la instalación indicada.

## **Período de Tiempo de una Notificación**

Si una solicitud de localización entra a cualquier hora de los Lunes, la vida de la solicitud de localización no comienza sino hasta el Martes a las 12:00 am. Los localizadores tienen tres días completos de trabajo para responder. La localización se vence a las 11:59 pm del jueves por la noche. Esto significa que el Excavador puede comenzar a trabajar en la mañana del viernes, siempre y cuando todas las localizaciones hayan sido completadas y no haya signos visibles de una instalación sin marcar.



## Tiempo de Espera Para Un Aviso Normal

South 811 Carolina		NOTICE CALENDAR				
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	Solicitud de Entrada	Día 1	Día 2	Día 3	Respuesta positiva ¡Bueno para cavar!	
		Solicitud de Entrada	Día 1	Día 2	Día 3	Respuesta positiva ¡Bueno para cavar!
			Solicitud de Entrada	Día 1	Día 2	Fines de semana y festivos excluidos
Fines de semana y festivos excluidos	Día 3	Respuesta positiva ¡Bueno para cavar!				

### Circunstancias Extraordinarias

Una circunstancia extraordinaria se define como una circunstancia que hace impracticable o imposible para el Operador cumplir con las disposiciones de este capítulo. Las circunstancias extraordinarias pueden incluir huracanes, tornados, inundaciones, hielo, nieve y casos de actos de Dios. Si circunstancias extraordinarias

impiden que el Operador marque la ubicación en el período de tiempo requerido, el Operador debe ingresar una Circunstancia Extraordinaria, Código 110 en Respuesta Positiva e indicar la fecha y hora en que se marcará la ubicación.

### **Duración de una Solicitud de Localización**

La duración de una solicitud de localización comienza tres días de trabajo después de la solicitud y el procesamiento, y su vencimiento se extiende hasta 15 días de trabajo.

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1 Solicitud de Localización	2	3	4 Localización se vence a las 11:59pm	5 Primer día de excavación	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22 Actualización si es necesario	23	24	25 Solicitud de localización expira a las 11:59pm	26	27
28	29	30	31			

## **Actualización de una Solicitud de Localización**

Si el trabajo requiere más de los 15 días de trabajo completo, es necesario que se solicite una actualización de localización por lo menos tres días completos antes de la expiración de la notificación inicial.

## **Longitud de una Localización**

Cada aviso de localización no debe exceder  $\frac{1}{4}$  demilla (1320 pies) de longitud o cinco direcciones adyacentes.

## **Notificación de Emergencia**

Definición de una Emergencia: “Emergencia” significa un acontecimiento súbito o imprevisto que implica un peligro claro e inminente para la vida, la salud o la propiedad; la interrupción de los servicios públicos esenciales, o el bloqueo de medios de transporte, incluyendo carreteras, ferrocarriles, agua y aire, lo que requiere una acción inmediata.

Un Excavador realizando una excavación o

demolición de emergencia está exento del periodo de anticipación de tres días laborables que se requiere en la Sección 58-36-60A. Sin embargo, el Excavador debe dar, tan pronto como pueda, una notificación oral de la emergencia al centro de la notificación y al operador de la instalación. El Excavador debe proporcionar una descripción de las circunstancias al centro de notificación y solicitar ayuda de emergencia a cada operador afectado para poder localizar y dar protección inmediata a las instalaciones. Si la emergencia es el resultado de una instalación dañada, la Excavadora también debe completar un informe de daños que se puede encontrar en <https://exactix.sc811.com/projects/>.

La declaración de una excavación o demolición de emergencia no exime a ninguna de las partes de la responsabilidad, si es que, se causan daños a las instalaciones de un operador, aunque las instalaciones no estén marcadas.

### Solicitud de Diseño

Un diseñador puede presentar una solicitud de diseño al centro de notificación. La solicitud de diseño debería ser muy detallada en lo referente

a la descripción del lote o parcela de terreno para dicha solicitud de diseño.

Dentro de los quince días de trabajo siguientes a que una solicitud de diseño se ha presentado al centro de notificación para proponer un proyecto, el operador debería responder ya sea localizando las líneas con pintura o banderas, proporcionando a la persona la mejor descripción disponible de las instalaciones en la zona propuesta o permitiendo que la persona inspeccione dibujos u otros registros de las instalaciones en la zona propuesta en un lugar aceptable. Un operador puede rechazar una solicitud de diseño basado en la seguridad nacional mientras espera información adicional que confirme la legitimidad de la solicitud.

## **Responsabilidades de los Operadores de las Instalaciones**

Según la Ley de Prevención de Daños a Instalaciones, sección 58-36-50, todos los operadores de instalaciones en Sur Carolina están obligados a ser miembros de SC811 para el 7 de junio del 2015. Para obtener información sobre la membresía, comuníquese al 800-290-2783, ext. 4 o [membresía@sc811.com](mailto:membresía@sc811.com).

Operadores de instalaciones/localizadores debe responder a una solicitud de localización dentro de los tres días completos de trabajo en que la recibieron, sin incluir el día en que se hizo la notificación, fines de semana o días festivos. Los operadores/localizadores de instalaciones también deben proporcionar el estado de la ubicación dentro del sistema de Respuesta Positiva antes de que expiren los tres días hábiles completos.

La localización horizontal de las instalaciones deberá ser marcada usando el Código de Color Uniforme APWA para los servicios públicos que se enumeran a continuación:

## Código de Color Uniforme APWA

- Rojo: Líneas de Energía Eléctrica, Cables, Cables Tubos y Líneas de Luz.
- Amarillo: Gas, Aceite, Vapor, Petróleo o Material Gaseoso
- Naranja: Comunicación, Televisión por Cable, Teléfono
- Azul: Agua Potable
- Verde: Líneas de Alcantarillado o Drenaje
- Rosa: Marcas Temporales Topográficas
- Morado: Agua Reciclada, De Riego o Líneas de lodo líquido
- Blanco: Excavación Propuesta

Si el diámetro o la anchura de una instalación es mayor a tres pulgadas, la dimensión de la instalación debe ser indicada por lo menos cada veinticinco pies en el área de la excavación propuesta. Instalaciones múltiples en la misma zanja deben ser ubicadas de forma individual.

Todas las instalaciones subterráneas instaladas después del 7 de Junio del 2012, deben ser electrónicamente localizables.

Los Operadores de Instalaciones/Localizadores deben utilizar el sistema de Respuesta Positiva empezando el 7 de Junio del 2015.

## **Responsabilidades del Excavador**

### Llame Antes de Excavar:

Notifique a SC811 con una anticipación de tres a doce días completos de trabajo de su intención de excavar, haciendo cualquiera de las siguientes acciones: llamando al 811 o al 888-721-7877, mandando una solicitud de localización visitando [www.sc811.com](http://www.sc811.com).

### Pre-Marcado:

Cuando el sitio de excavación no puede ser clara y adecuadamente identificado dentro del área descrita en el aviso, el Excavador debe designar el área que va a ser excavada mediante el pre-marcado antes de que el operador realice una localización. El Pre-marcado debe ser hecho con pintura blanca, banderas o estacas. El Pre-marcado hecho en cualquier otro color puede causar confusión a los localizadores y otros Excavadores. ya que se designan colores especí-



ficos para marcar instalaciones de acuerdo con el Código de colores uniforme APWA.

### 360 Respuesta Positiva:

La respuesta positiva es un sistema de información automatizado que permite a los excavadores, localizadores, operadores y otras partes interesadas determinar el estado de una solicitud de localización hasta que el aviso se haya cerrado o se expira. Antes de comenzar el trabajo de excavación, se requiere que el excavador verifique la respuesta positiva para verificar que todos los operadores de la instalación hayan respondido.

Mientras la respuesta positiva se puede verificar llamando al 811, los excavadores también pueden verificar las respuestas en Exactix en línea. Los usuarios pueden ver las respuestas para cada aviso de localización que hayan enviado y también pueden cerrar los avisos de localización cuando se haya completado el trabajo.

La excavación puede comenzar antes del período de espera especificado si el excavador ha confirmado que todos los operadores respondieron con una respuesta positiva adecuada. La falta de respuesta de un operador en el sistema

de Respuesta Positiva no prohíbe que la excavadora avance, siempre que no haya indicaciones visibles de una instalación en el área, como un poste o un pedestal. Si hay indicios de una instalación en el área, el excavador debe comunicarse con SC811 para informar un “No Show” sobre la instalación no marcada y permitir tres horas adicionales para que el operador/localizador de la instalación marque la instalación. El hecho de que se ingrese un código de Respuesta Positiva no significa que el trabajo pueda comenzar.

Existen dos tipos diferentes de códigos llamados Códigos Abiertos y Códigos Cerrados. Los códigos abiertos indican que el localizador ha intentado, pero no completó su localización. Los Códigos Cerrados indican que el área ha sido marcada o que no hay servicios subterráneos en el área de excavación. Todos los códigos cerrados deben ingresarse antes del inicio de la excavación

## Códigos Abiertos de Respuesta Positiva

**30** - Localizar no completo - No se puede contactar con la excavadora

**31** - Información insuficiente - Por favor llame al SC811 y proporcionar información adicional o correcta

**40** - Localizar no completo - No se pudo acceder a Propiedad

**50** - Instalación crítica no marcada. El propietario de la utilidad o su representante designado se han puesto en contacto con la excavadora y han acordado un período que un representante del propietario debe estar presente durante la excavación para identificar instalaciones sin marcar y/o monitorear la excavación

**60** - Localizador y Excavadora han acordado y programa de marcado documentado

**90** - Instalaciones sublegóras. 10 días para localizar o comunicación requerida

**110** - Circunstancias Extraordinarias. Comunicación Obligatorio

**122** - Solicitud de diseño: se requiere una reunión

## Códigos Cerrados de Respuesta Positiva

**10** - Sin conflicto

**11** - Operador miembro no en el área de excavación

**20** - Marcado

**55** - Instalación crítica marcada. El propietario de la utilidad o su representante designado se han puesto en contacto con la excavadora y han acordado un período que un representante del propietario debe estar presente durante la excavación para identificar la instalaciones marcadas y/o monitorear la excavación.

**80** - El contratista principal del propietario de la instalación es responsable para localizar instalaciones.

**100** - Asunto de Seguridad Nacional. Solicitud denegada. Instalación El propietario se pondrá en contacto con la excavadora

**120** - Solicitud de diseño: marcado

**121** - Solicitud de diseño: instalación impresa proporcionada

**123** - Solicitud de diseño : Problema de Seguridad Nacional. Solicitud denegada. El propietario de la instalación se pondrá en contacto con la excavadora

## Circunstancias Especiales de Respuesta Positiva

Habr  ocasiones en las que un Miembro no haya respondido en el tiempo requerido o es posible que la Respuesta Positiva no coincida con lo que ve cuando llega al lugar de trabajo. Aqu  hay algunos escenarios y qu  hacer en esas situaciones.

1- Un miembro de servicios p blicos no ha respondido en Respuesta positiva y usted S  ve indicaciones de esa instalaci n en el  rea de excavaci n. Debe notificar a SC811 sobre un “No Show” e indicar qu  empresa de servicios p blicos no han respondido.

2- Un miembro de servicios p blicos no ha respondido en Respuesta Positiva y usted NO ve indicios de esa instalaci n en el  rea de excavaci n. Es una buena pr ctica notificar tambi n al SC811 en caso de “No Show” porque no siempre hay indicadores visibles de que haya una l nea de servicios p blicos presente. Recuerde que las empresas que figuran en el aviso fueron notificadas porque sus mapas indican que tienen l neas en la zona.

3- Un miembro de servicios públicos respondió con el Código 10: “Sin conflicto”, lo que indica que no hay instalaciones en el área de excavación, pero cuando llega al sitio ve indicaciones de que esa instalación de miembro está presente. Si cree que el boleto estaba mal codificado, puede notificar a SC811 sobre una “No Show” de ese miembro y se le volverá a notificar. Tenga en cuenta que las utilidades pueden estar mal codificadas. Aproximadamente el 25% de los “No Shows” por no conflictos regresan con un código marcado, por lo que es importante que haga su debida diligencia si cree que hay una línea de servicios públicos en el área de excavación.

4- Un miembro de servicios públicos respondió con el Código 20: “Marcado” y cuando llega al lugar de trabajo, no ve ninguna marca de localización. Primero, verifique su solicitud de localización para asegurarse de que su dirección aparezca correctamente. Tenga en cuenta que SC811 no puede procesar una “No Show” debido a la respuesta de la empresa de “Marcado”. En su lugar, puede comunicarse con SC811 para un “Reenvío” y solicitarles que marquen la ubicación nuevamente.

## Facilidades Privadas

Los miembros de facilidades de SC811 no marcan líneas que no hayan instalado y mantenido. Es responsabilidad del Excavador tener marcadas estas líneas. Puede encontrar una lista de empresas que marcan líneas privadas en [www.sc811.com/private-locators](http://www.sc811.com/private-locators).

## Profundidad de las instalaciones:

SC811 no tiene información sobre la ubicación específica o la profundidad de las instalaciones enterradas. A menudo, los propietarios de las instalaciones se reusan a dar información al Excavador acerca de la profundidad. La mayoría de los propietarios de las instalaciones siguen ciertos requisitos de profundidad o directrices al construir las instalaciones, pero no tienen ningún control sobre la variación de profundidad causada por la intervención humana, el clima u otras circunstancias.

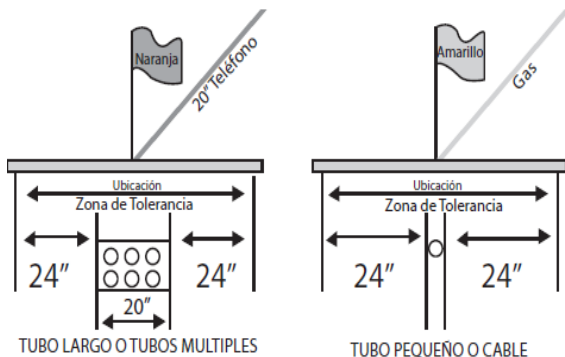
## Protegiendo las Marcas

El Excavador debería conservar las marcas hasta que ya no sean necesarias. Cuando una marca

ya no es visible, pero el trabajo continúa en las cercanías de una instalación, el Excavador debería solicitar un “Remarco” al Centro de Notificaciones para garantizar la protección de la instalación.

### Zona de Tolerancia:

La ilustración siguiente muestra las áreas donde es seguro excavar mecánicamente y en donde es obligatorio cavar a mano. La zona de tolerancia es de 24 pulgadas a cada lado de la marca del servicio público más la mitad  $\frac{1}{2}$  del diámetro de la instalación. Siempre cave a mano para poder ver instalaciones dentro de la zona de tolerancia.





El equipo mecanizado no debe ser utilizado dentro de la zona de tolerancia hasta que el Excavador haya identificado visualmente la ubicación exacta de la instalación, o haya confirmado visualmente que ninguna instalación esta más cerca que la profundidad de la excavación. El Excavador también es responsable de garantizar que precauciones razonables hayan sido tomadas para evitar cualquier debilitamiento sustancial en la estructural o soporte lateral de la instalación, o en ambas, o que exista penetración o destrucción de las instalaciones o en sus revestimientos protectores.

Los medios mecánicos pueden ser utilizados, según sea necesario, para la penetración inicial y el removimiento del pavimento o de otros materiales que requieran el uso de medios mecánicos de excavación y, entonces que solamente se usen a la profundidad del pavimento o de los otros materiales.

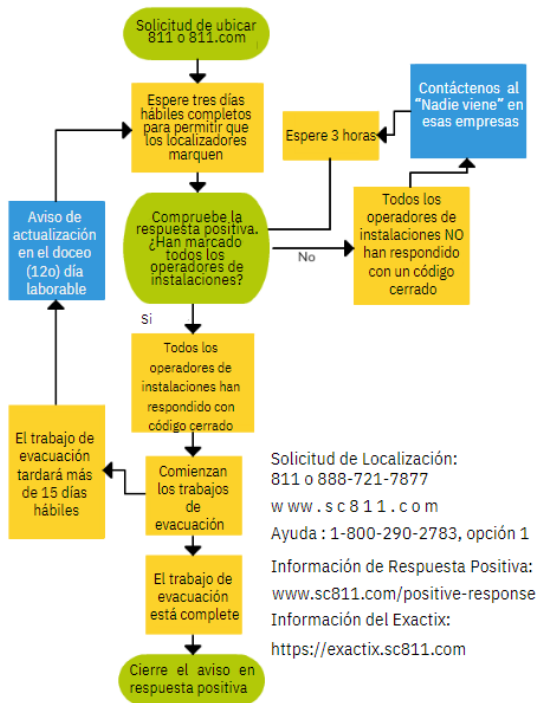
Para las excavaciones de tipo paralelo que estén dentro de la zona de tolerancia, la instalación existente debe ser identificada visualmente a intervalos que no excedan los cincuenta pies y si es en cualquier otra dirección de la instalación

debe ser a lo largo de la línea de excavación para evitar daños. El Excavador debe ejercer el debido cuidado en todo momento para proteger las instalaciones, cuando éstas estén expuestas.

### Cerrando el Localizó

Una vez completado el trabajo, se requiere que el Excavador cierre el aviso en Respuesta Positiva. Una vez cerrado el aviso de localización, el excavador ya no podrá excavar en el lugar, incluso si no han transcurrido los 15 días hábiles. Si el trabajo continuará o se realizarán nuevos trabajos después del cierre de un aviso, el Excavador deberá comunicarse con SC811 para recibir un nuevo aviso.

# Diagrama de Excavación Segura



Solicitud de Localización:

811 o 888-721-7877

w w w . s c 8 1 1 . c o m

Ayuda : 1-800-290-2783, opción 1

Información de Respuesta Positiva:

[www.sc811.com/positive-response](http://www.sc811.com/positive-response)

Información del Exactix:

<https://exactix.sc811.com>

## Daños:

Si una excavación provoca daños a una instalación, el Excavador debe, inmediatamente después de haber descubierto tales daños, notificar al centro de notificación y al operador de la instalación, y si se sabe, la ubicación y naturaleza de los daños.

El Excavador debe dar al operador un tiempo razonable para llevar a cabo las reparaciones necesarias antes de completar la excavación o demolición en el área inmediata a la instalación. El Excavador debe retrasar cualquier relleno en el área inmediata de la instalación dañada hasta que sea autorizado por el operador. La reparación de cualquier daño será realizada por el operador o por personal calificado y autorizado por el operador.

Cualquier Excavador que haya excavado o demolido y que al hacerlo haya resultado en el daño a una instalación produciendo daños tales como: el escape de gases inflamables, tóxicos, corrosivos o líquidos, o electricidad, o ponga en peligro la vida, la salud o la propiedad, debe notificarlo inmediatamente a los servicios de

emergencia, incluyendo el 911, al centro de notificación y al operador, si lo sabe. El Excavador debe tomar medidas razonables para protegerse a sí mismo, a aquellos en peligro inmediato, al público en general, la os bienes y al medio ambiente hasta que el operador o los servicios de emergencia hayan llegado y completado su evaluación.

### **Cómo Reconocer una Fuga de Gas o Daño**

Use su sentido del olfato, de la vista y del oído para determinar si hay una fuga de gas en el área.

El Olfato - El gas natural no tiene color u olor. Se le ha asignado un distintivo y picante olor, similar a huevos podridos, para que usted lo reconozca rápidamente. No todas las líneas de transmisión tienen olor.

La vista - Es posible que vea una nube blanca, vapor, niebla, burbujas en agua estancada o polvo en el aire. También puede que vea que la vegetación parece estar muerta o que está muriendo sin razón aparente.

El oído – Puede que usted oiga un ruido extraño, como rugido, silbido o chiflido.

### **Aplicación/Penalizaciones**

Cualquier persona que viole cualquier disposición de la ley está sujeta a una multa de hasta \$1,000 por cada violación.

### **Preguntas más frecuentes**

*¿Quién está obligado a notificar a SC811 antes de comenzar trabajos de excavación?*

Cualquier persona que tenga la intención de excavar (Véase la definición de excavación, Sección 58-36-20 (9)), a menos que se aplique una exención en la ley estatal. Para ver las exenciones, revise la sección 58-36-110 de SC Ley de Prevención de Daños a Instalaciones Subterráneas.

*¿Por qué no me dicen los localizadores la profundidad de las instalaciones?*

Sólo se les requiere a los miembros marcar la ubicación horizontal de sus instalaciones debido a que las profundidades de las instalaciones

pueden variar por causa de las prácticas de instalación, los cambios en el grado, la erosión del suelo, etc.

*He esperado el tiempo necesario, y todas o algunas de mis líneas no han sido marcadas. ¿Qué hago?*

Si usted ha esperado los tres días completos de trabajo antes de comenzar su excavación o los diez días completos para la excavación subacuática y el miembro no le ha respondido por medio de la Respuesta Positiva, usted puede empezar a excavar si no ve señales de algún servicio público en el área. Si parece que hay un servicio público en el área, póngase en contacto con SC811 de nuevo y nosotros volveremos a notificar al operador(es) de la instalación (s) que no haya respondido.

## **Diez Errores Principales en la Solicitud de Localización**

### **1. Solicitando demasiadas direcciones para marcar.**

Puede solicitar hasta 5 direcciones (o un cuarto de milla) en un aviso de localización, pero las direcciones deben estar una al lado de la otra, en el mismo lado de la carretera.

### **2. Una ubicación diferente en el campo de dirección que las instrucciones solicitadas.**

La información proporcionada en las instrucciones del aviso de localización debe reflejar la dirección/calle proporcionada en el campo de dirección del aviso.

### **3. El aviso no contiene suficiente información para poder mapear (cuando se envía en Exactix).**

Proporcionar dos calles transversales adicionales e indicaciones para llegar al sitio ayudará al representante de servicio al cliente a ubicar el sitio en el mapa y ayudará a los localizadores en el campo. Además, si solicita que se marque un área que sabe que es una nueva subdivisión y no está en el mapa SC811, proporcione instrucciones detalladas para llegar al sitio.



Si las direcciones se pueden encontrar en Google Maps, téngalo en cuenta en el campo de direcciones. Si el representante de servicio al cliente no puede mapear el aviso y no puede comunicarse con la persona que llama para obtener más información, el aviso será anulado.

#### **4. Conozca el condado/lugar en el que se realiza el trabajo; este es un campo obligatorio.**

Antes de llamar para presentar su aviso de localización, conozca el condado y la ciudad o pueblo más cercano donde se está realizando el trabajo para que su aviso de localización pueda procesarse de manera oportuna.

#### **5. No incluir metraje total cuando se trabaja en una carretera.**

SC811 solo puede procesar un aviso de localización de 1320 pies. Asegúrese de dividir su aviso de ubicación en incrementos de 1320 pies e incluya la metraje total en las que trabajará para cada ubicación.

#### **6. Ingresar una solicitud de aviso normal con instrucciones u comentarios inadecuados dentro de Exactix**

Sólo se pueden ingresar avisos de localización normales y de actualización utilizando Exactix.

No indique que el aviso es de emergencia u otro tipo de aviso dentro de las instrucciones o comentarios del aviso. Si necesita algún otro tipo de aviso, marque el 811 y un representante de servicio al cliente podrá ayudarle.

### **7. No proporcionar información suficiente o adecuada para completar el aviso.**

Si la persona que llama no puede proporcionar la información requerida al representante de servicio al cliente para completar el aviso, se le informará lo que se necesita y el aviso se suspenderá hasta que la persona que llama vuelva a llamar. Si el aviso se ingresa a través de Exactix y falta alguna información o no se ingresó correctamente, SC811 intentará comunicarse con la persona que envió la solicitud. Si el representante de servicio al cliente no puede comunicarse con la persona, el representante de servicio al cliente le dejará un mensaje para que se comuniquen con SC811, con lo que necesita y se suspenderá el aviso. La persona debe volver a llamar antes del cierre del negocio o el aviso será anulado.

### **8. No proporcionar un buen número de teléfono de contacto (o un número con el buzón de voz lleno o no configurado).**

De vez en cuando, es posible que SC811 o un miembro operador de instalación deba comunicarse con la persona que llama/excavadora si tiene preguntas sobre la solicitud de aviso de localización. Asegúrese de que su número de teléfono de contacto sea correcto para poder responder estas preguntas y garantizar que su solicitud de localización no se retrase.

### **9. Solicitar un aviso de localización para trabajos que se realicen a ambos lados de una carretera con mediana.**

Cuando se trabaja a lo largo de una carretera que contiene una mediana de césped o concreto, será necesario solicitar avisos de ubicación separados para cada conjunto de carriles y la mediana misma.

### **10. Poner una dirección exacta en el campo de dirección cuando se trabaja en una carretera.**

Si está trabajando a lo largo de una carretera, no ingrese una dirección en el campo de dirección, ya que el sistema mostrará la ubicación exacta de la dirección. Si está trabajando a lo largo de una carretera, puede anotar las direcciones frente a las cuales está trabajando en las indicaciones. campo.

## Ley Estatal de Prevención de Daños Subterráneos

Sea promulgado por la Asamblea General del  
Estado de Sur Carolina:

### Ley de Prevención de Daños a Instalaciones Subterráneas

SECCIÓN 1. Título 58 del Código de 1976 se ha  
modificado mediante la adición de:

#### “CAPÍTULO 36”

Sur Carolina, Ley de Prevención de Daños a  
Instalaciones Subterráneas

#### **Sección 58-36-10 (Título Abreviado)**

Este capítulo puede ser citado como la Ley de  
Prevención de Daños a Instalaciones Subter-  
ráneas.

#### **Sección 58-36-20 (Definiciones)**

Para efectos de este capítulo, las siguientes  
palabras y términos se definen de la siguiente  
manera:

(1) “APWA” quiere decir Asociación Americana de Obras Públicas u organización sucesora o entidad.

(2) Por “Asociación” se entiende un grupo de operadores, o sus representantes, formado con el propósito de operar un centro de notificación.

(3) “Plan de negocios continuo” es un plan que incluye medidas que deben tomarse en un esfuerzo por proporcionar un servicio ininterrumpido durante eventos catastróficos.

(4) “Daño” es el debilitamiento sustancial del soporte estructural o lateral de una instalación, penetración o destrucción de la capa protectora, manta, u otro dispositivo de protección de una instalación así como la ruptura parcial o completa de una instalación.

(5) “Demoler” o “demolición” es cualquier operación de una estructura o masa de material que fue destruida, arrasada, rendida, movida o eliminada por medio de herramientas, equipo, o descarga de explosivos.

(6) “Diseñador” es cualquier arquitecto, ingeniero, u otra persona que prepara o emite un dibujo o plano para una construcción o otro proyecto que requiere trabajo de excavación o demolición.

(7) “Solicitud de diseño” es una comunicación

mandada al centro de notificación en la que se hace una solicitud para la identificación de las instalaciones existentes para fines de planificación anticipada. Una solicitud de diseño no puede ser usada para propósitos de excavación.

(8) “Emergencia” es un acontecimiento súbito o imprevisto que implica un peligro claro e inminente para la vida, la salud o la propiedad, la interrupción de servicios públicos esenciales; o el bloqueo de las instalaciones de transporte, incluyendo carreteras, ferrocarriles, agua y aire, que requieran una acción inmediata.

(9) ‘Excavar “o” excavación “es una operación con el propósito de quitar o remover la tierra, roca, u otros materiales en o sobre el suelo mediante el uso de equipo mecanizado o por descarga de explosivos e incluyendo barrenado, relleno, excavación, zanjas, perforación, perforación de pozos, arado, enterrado, tirado, rasgado, raspado, además de la apertura de zanjas y de túneles.

(10) “Excavador” es toda persona empleada en la excavación o demolición.

(11) “Circunstancias Extraordinarias” son circunstancias que hacen poco práctico o imposible para el operador cumplir con las disposiciones del presente capítulo. Las circunstancias extraordinarias pueden incluir huracanes, tornados, in-

undaciones, heladas, nieve, y los actos de Dios.

(12) “Facilidad” es cualquier línea subterránea, sistema subterráneo, o infraestructura subterránea utilizada para producir, almacenar, transportar, transmitir o distribuir comunicación, electricidad, gas, petróleo, productos derivados del petróleo, líquidos peligrosos, agua, vapor o de alcantarillado. Siempre que no haya intromisión en el derecho de paso de cualquier operador, carga o uso permitido, y para los fines de esta ley, los siguientes no se consideran como una “instalación subterránea”: sistemas de almacenamiento de petróleo sujetos a regulación de conformidad con el Capítulo 2, Título 44, los tanques sépticos que estén regulados en el Capítulo 55, Título 44, piscinas y sistemas de riego. Para los propósitos de esta ley, y siempre que no exista intromisión en el derecho de paso de cualquier operador, carga o uso permitido, “sistemas” de gas licuado de petróleo son definidos en la Sección 40-82-20 (8) y no constituyen una “instalación” subterránea a menos que tal sistema este sujeto al Título 49 C.F.R. Parte 192.

(13) ‘Localizador’ es una persona que identifica y marca las instalaciones para los operadores.

(14) “Equipo mecanizado”: es todo el equipo op-

erado por medio de energía mecánica, incluyendo pero no limitados a: zanjadoras, Excavadoras, palas mecánicas, barrenadoras, retroExcavadoras, raspadores, taladros, arados de cables y tuberías, y otros equipos utilizados para arar-y jalar- cable o tubería.

(15) “Equipo no mecanizado” son las herramientas de mano.

(16) “ Centro de Notificación” es una entidad que administra un sistema mediante el cual una persona puede notificar a los operadores acerca de propuestas excavaciones o demoliciones.

(17) “Operador”: es cualquier persona, servicio público, comunicaciones y proveedor de servicio de cable, municipalidad, servicio eléctrico, cooperativas eléctricas y telefónicas, y la Autoridad de Servicios Públicos de Sur Carolina tal como se define en los títulos 5, 6, 33 y 58, del Código de Leyes de Carolina del Sur, del año 1976, alguien que es dueño u opera una planta con fines comerciales en el Estado de Sur Carolina.

(18) “Persona” es cualquier individuo, propietario, corporación, sociedad, asociación o cualquier otra entidad organizada bajo las leyes de cualquier Estado, cualquier subdivisión o instrumentación de un Estado, así como, cualquier representante autorizado.



(19) “Respuesta positiva”: es un sistema de información automatizado que permite determinar a los Excavadores, localizadores, operadores y otras partes interesadas el estado de una solicitud de localización hasta que la excavación o demolición se ha completado.

(20) “Subacuática” es una instalación que está debajo de un cuerpo de agua, incluyendo ríos, arroyos, lagos, canales, pantanos y ciénagas.

(21) “Zona de tolerancia” es:

(a) si el diámetro de la instalación se conoce, la distancia de una mitad del diámetro conocido más veinticuatro pulgadas a cada lado de la línea central designada;

(b) si el diámetro de la instalación no está marcado, veinticuatro pulgadas a cada lado de la parte exterior del borde de la marca que indica una instalación, o bien

(c) para instalaciones subacuáticas, una distancia de quince pies a cada lado de la instalación indicada.

(22) “Día de trabajo” significa todos los días, excepto sábados, domingos y días festivos legales según definidos por la ley de Sur Carolina.

## **Sección 58-36-30 (Ordenanzas y Permisos)**

(A) Las disposiciones de este capítulo sustituyen y reemplazan cualquier ley dictada por alguna subdivisión política local que intenta:

- (1) exigir a los operadores que obtengan permisos de los gobiernos locales con el fin de identificar las instalaciones;
- (2) requerir pre-marcado o marcado de las instalaciones;
- (3) especificar los tipos de pintura u otros dispositivos de marcado que se utilizan para identificar las instalaciones, o
- (4) requerir la eliminación de las marcas.

(B) No se considera que un permiso emitido de conformidad con la ley, el cual autorice una excavación o demolición libere a una persona de la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de este capítulo

## **Sección 58-36-40 (Costos y Gastos)**

(A) Cualquier costo o gasto asociado con el cumplimiento de un Excavador con los requisitos establecidos en este capítulo aplicable a los Excavadores no se deberán cobrar al operador.

Cualquier costo o gasto asociado con el cumplimiento de un operador con los requisitos establecidos en este capítulo aplicable a los operadores no se deberán cobrar a ningún Excavador. Ni la asociación ni el centro de notificación podrán imponer cargos a persona alguna que de aviso al centro de notificación.

(B) Esta sección no excusa a un operador o un Excavador de la responsabilidad de cualquier daño o lesión por la cual sería responsable si se le llegase a aplicar la ley.

### **Sección 58-36-50 (Responsabilidades del Centro de Notificación)**

(A) Los operadores deben mantener una asociación que pueda operar un centro de notificación que sirva para recibir notificaciones de excavaciones o demoliciones en un área geográfica definida.

El centro de notificación debe ser gobernado por una junta directiva compuesta por operadores y accionistas de prevención de daños que sean miembros de la asociación. Los estatutos de la asociación deben establecer un consejo de directores con la siguiente membresía:

- (1) un representante de cada una de las seis instalaciones miembros que reciban el más alto volumen anual de transmisión de notificaciones al centro de notificación;
- (2) un representante del agua pública o compañía de alcantarillado;
- (3) un representante de una cooperativa eléctrica;
- (4) un representante de una compañía de gas natural que sea propiedad de inversionistas;
- (5) un representante de una empresa que transporta líquidos peligrosos tal como se define en 49 U.S.C. 60101 (a) (4);
- (6) un representante de una cooperativa telefónica;
- (7) un representante de agua de un distrito rural;
- (8) un representante de la Asociación de Sistemas de Poder Municipal de Sur Carolina;
- (9) un representante de la Asociación de Condados de Sur Carolina;
- (10) un representante de una compañía con licencia en Sur Carolina para el contrato de servicio de localización;
- (11) un representante del Departamento de Transporte de Sur Carolina;
- (12) un representante de una compañía con licencia en Sur Carolina para la construcción de

carreteras y autopistas;

(13) un representante de una compañía con licencia en Sur Carolina para la construcción de instalaciones;

(14) un representante de una compañía con licencia en Sur Carolina para la jardinería o el riego;

(15) un representante de una compañía con licencia en Sur Carolina como un contratista general o como subcontratista en el sector de la construcción;

(16) tres representantes empleados por diferentes operadores de las instalaciones en Sur Carolina, y

(17) un representante de un distrito con propósito especial que proporcione gas natural.

Cuando se elija de entre los miembros de la asociación para llenar estos puestos en el consejo, la asociación solicitará candidaturas de los miembros de las organizaciones de la asociación y de organizaciones industriales que representen a las entidades designadas por este inciso. La Junta de Directores existente de Sur Carolina 811 en la fecha de vigencia de esta ley debe de elegir al consejo como lo exigen las disposiciones de este inciso dentro de los nueve meses siguientes a la

fecha de vigencia de esta ley.

(B) Todos los operadores están obligados a unirse a la asociación y utilizar los servicios del centro de notificación.

(1) Los operadores que sean miembros de la existente asociación en la fecha de vigencia de esta ley deben seguir siendo miembros.

(2) Los operadores con más de cincuenta mil clientes o más de mil millas de instalaciones que no sean miembros deben unirse a la asociación dentro de un año a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

(3) Los operadores con más de veinticinco mil clientes, o más de 500 millas de instalaciones, que no sean miembros, deben unirse a la asociación en un plazo de dos años a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

(4) Todos los operadores que no cumplan con los límites descritos en los puntos 1), (2), o (3) debe unirse a la asociación dentro de los tres años a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

(C) Sólo habrá un centro de notificación en el

Estado de Sur Carolina.

(D) La asociación dispondrá de una manera razonable el reparto del costo de operación del centro de la notificación entre sus miembros.

(E) El centro de notificación deberá recibir notificaciones de las personas con la intención de realizar excavaciones o demoliciones y transmitir a los operadores la siguiente información:

- (1) el nombre, dirección y número de teléfono de la persona que proporciona la notificación, y, si fuera diferente, el Excavador que va a completar la propuesta excavación o demolición;
- (2) la fecha de inicio de la propuesta excavación o demolición;
- (3) la duración prevista de la propuesta excavación o demolición;
- (4) el tipo de propuesta excavación o demolición que se llevará a cabo;
- (5) la ubicación de la propuesta excavación o demolición, y
- (6) Si se van a utilizar o no, explosivos en la propuesta excavación o demolición.

(F) El centro de notificación debe mantener un registro de los avisos recibidos de conformidad con el inciso (E), y la información sobre los operadores que no presenten una respuesta de conformidad con el inciso (E), y los Excavadores que no den aviso de conformidad con la Sección 58-36 - 60 (C). Este registro deberá mantenerse por lo menos por tres años.

(G) El centro de notificación deberá recibir y transmitir avisos.

(H) El centro de notificación debe tener un plan de continuidad de negocio.

(I) El centro de notificación deberá proveer un sistema de respuesta positiva que sea plenamente funcional dentro de tres años a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

(J) El centro de notificación deberá presentar ante la Comisión de Servicio Público de Sur Carolina el número de teléfono y la dirección del centro de notificación y una lista con los nombres y las direcciones de cada operador que reciba el servicio del centro de notificación. Esta información se debe presentar a más tardar el



quince de abril de cada año.

(K) El centro de notificación deberá dar al Presidente de la Cámara de Representantes de Trabajo, de Comercio, así como también al Comité Industrial y al Presidente del Comité Judicial del Senado; un informe anual acerca las actividades y operaciones del centro de notificación durante el año anterior. Este informe debe incluir, pero no se limita a la siguiente información:

- (1) la velocidad promedio de respuesta;
- (2) tasa de abandono de llamadas;
- (3) los tiempos de transmisión;
- (4) el número total de solicitudes de localización;
- (5) el número total de transmisiones de solicitud de localización que se les dio a los operadores; y
- (6) el plan de continuidad de negocio.

Este informe debe hacerse a más tardar el quince de abril de cada año.

(L) El centro de notificación debe establecer y operar un programa de entrenamiento para la prevención de daños.

## **Sección 58-36-60 (Responsabilidades de los Excavadores)**

(A) Antes de iniciar cualquier excavación o demolición, la persona responsable de la excavación o demolición deberá proporcionar, o asegurarse de que se proporcione una notificación al centro de notificación de su intención de excavar o demoler. A cualquier aviso de excavación o demolición que no incluya una instalación subacuática debe dársele un plazo de tres a doce días completos de trabajo antes de la fecha de inicio de la propuesta excavación o demolición. El aviso para cualquier excavación o demolición en las cercanías de una instalación subacuática se debe hacer dentro de diez a veinte días completos de trabajo antes de la fecha de inicio de la propuesta excavación o demolición.

(B) La notificación dada de conformidad con el inciso (A) expirará después de los quince días de trabajo siguientes a la fecha de notificación. Ninguna excavación o demolición puede continuar después de este período de quince días a menos que la persona responsable de la excavación o demolición proporcione un aviso posterior de conformidad con el inciso (A).

(C) El aviso al centro de notificación deberá contener:

- (1) el nombre, dirección y número de teléfono de la persona que proporcione la notificación;
- (2) la fecha prevista del inicio de la excavación o demolición;
- (3) la duración prevista de la excavación o demolición propuesta;
- (4) el tipo de excavación o demolición propuesta que se llevará a cabo;
- (5) la ubicación de la excavación o demolición propuesta, sin exceder un cuarto de milla de longitud geográfica, o cinco direcciones adyacentes, y
- (6) si se van a utilizar explosivos o no en la excavación o demolición.

(D) Cuando se proponga la demolición de un edificio, los operadores deberán dar un plazo razonable para remover o proteger sus instalaciones antes de que la demolición se inicie.

(E) Un Excavador debe cumplir con lo siguiente:

- (1) Cuando el sitio de la excavación no pueda ser clara y adecuadamente identificado dentro del área descrita en el aviso, el Excavador debe designar la ruta, así como el

área específica que va a ser excavada, o ambas. Lo hará mediante un pre-marcado antes de que el operador realice una localización. El Pre-marcado debe ser hecho con pintura blanca, banderas o estacas.

(2) Revisar el sistema de respuesta positiva del centro de notificación antes de una excavación o demolición para asegurarse de que todos los operadores hayan respondido y que todas las instalaciones que puedan verse afectadas por la excavación o demolición propuesta hayan sido marcadas.

(3) Planear la excavación o demolición para evitar el daño o minimizar la interferencia con las instalaciones dentro y cerca del área de construcción.

(4) Una excavación o demolición puede comenzar antes del período de espera si el Excavador ha confirmado que todos los operadores hayan respondido adecuadamente a través del sistema de respuesta positiva.

(5) Si un operador declara circunstancias extraordinarias, el Excavador no debe excavar o demoler sino hasta la hora y la fecha en que el operador proporcione su respuesta.

(6) El hecho de que un operador no haya respondido mediante el sistema de respuesta

positiva, no significa que se le prohíba proceder al Excavador, siempre y cuando no haya indicios visibles de una instalación, tales como: un poste, un marcador, un pedestal, o una válvula en el sitio de la propuesta excavación o demolición. Sin embargo, si el Excavador es consciente de u observa indicios de una instalación sin marcar, el Excavador no debe comenzar la excavación o demolición sino hasta que se realice una llamada adicional al centro de notificación detallando la instalación, y que se haga un arreglo para que la instalación sea marcada por el operador dentro de tres horas empezando desde el momento en que la llamada adicional haya sido recibida por el centro de notificación.

(7) A partir de la fecha señalada en el aviso que le dio el centro de notificación al Excavador, éste último (el Excavador) debe preservar el replanteo, el marcado, u otra designación hasta que ya no sea necesario. Cuando una marca ya no es visible, pero el trabajo continúa en las proximidades de la instalación, el Excavador debe solicitar una nueva marca al centro de notificación para garantizar la protección de la instalación.

(8) El Excavador deberá notificar al centro de notificación usando el sistema de respuesta positiva cuando la excavación o demolición sea completada.

(9) Un Excavador no podrá realizar excavación o demolición alguna dentro de la zona de tolerancia a menos que se cumpla con las siguientes condiciones:

(a) que no use equipo mecanizado, con la excepción de equipos no invasivos específicamente diseñados o destinados para proteger la integridad de la instalación dentro de la zona de tolerancia marcada de una instalación existente, hasta que:

(i) el Excavador haya identificado visualmente la ubicación exacta de la instalación, o haya confirmado visualmente que ninguna instalación esta cerca de la profundidad de la excavación, y

(ii) se tomen precauciones razonables para evitar un debilitamiento sustancial del soporte estructural o lateral de la instalación, o ambas cosas, o la penetración o la destrucción de las instalaciones o de sus revestimientos protectores.

Medios mecánicos pueden ser utilizados según sea necesario, ya sea para la penetración inicial

y removimiento de pavimento; o cualquier otro material que requiera el uso de medios mecánicos de excavación y, solamente, a la profundidad del pavimento u otros materiales. Para las excavaciones de tipo paralelas que estén dentro de la zona de tolerancia, la instalación existente deberá ser visualmente identificada a intervalos que no excedan cincuenta pies a lo largo de la línea de la excavación para evitar daños. El Excavador deberá tener siempre el debido cuidado de proteger las instalaciones cuando éstas se expongan;

(b) que mantenga una distancia entre una instalación y el borde o filo de cualquier equipo mecanizado teniendo en cuenta el conocido límite de control de dicho borde o filo según sea razonablemente necesario para evitar daños a dicha instalación, y

(c) que provea apoyo a las instalaciones dentro y cerca del área de excavación o demolición, incluyendo las operaciones de relleno, tanto como sea razonablemente requerido por el operador para la protección de dichas instalaciones.

## **Sección 58-36-70 (Responsabilidades de los operadores de instalaciones)**

(A) El operador o representante designado deberá proporcionar al Excavador la siguiente información:

(1) La ubicación horizontal y descripción de todas sus instalaciones en el área de excavación o demolición propuesta. La ubicación deberá ser marcada por estacas, pintura, banderas, o cualquier combinación de los mismos, según sea apropiado en función de las condiciones del sitio de la excavación o demolición propuesta usando el código de color uniforme APWA. Si el diámetro o la anchura de la instalación es mayor a tres pulgadas, la dimensión de la instalación se indicará por lo menos cada veinticinco pies en el área de la excavación o demolición propuesta. Los operadores que operen múltiples instalaciones en la misma zanja deberán localizar cada instalación individualmente.

(2) Cualquier otra información que pueda ayudar al Excavador a identificar, y así evitar daños a las instalaciones marcadas.



(B) La información en el inciso (A) debe ser proporcionada al Excavador dentro de:

- (1) tres días completos de trabajo después que el aviso fue comunicado al centro de notificación, sin incluir el día en que el aviso fue hecho para la propuesta excavación o demolición;
- (2) para una instalación acuática, diez días completos de trabajo después que el aviso fue comunicado al centro de notificación, , sin incluir el día en que el aviso fue hecho para la propuesta excavación o demolición;
- (3) si es de alguna otra manera que se provea un acuerdo por escrito entre el Excavador y el operador o un representante designado por el operador.

Estos plazos no se aplican en el caso de que el operador declare una circunstancia extraordinaria.

(C) Un operador puede rechazar la solicitud de localización para una excavación o demolición, debido a consideraciones de seguridad nacional basadas en estatutos federales o regulaciones federales, hasta que el operador pueda confirmar la legitimidad de la solicitud. El operador debe

notificar su negación a la persona que realice la solicitud y solicitar información adicional, a través del sistema de respuesta positiva, dentro del plazo establecido en el inciso (B).

(D) El operador debe proporcionar una respuesta positiva al centro de notificación previamente a la expiración del período del aviso. Esta respuesta deberá indicar el estado de las actividades necesarias del operador o de su representante designado, en relación con la propuesta excavación o demolición.

(E) Si el operador determina que disposiciones para el marcado de instalaciones subacuáticas son requeridas, el operador o su representante designado proporcionará una respuesta positiva al centro de la notificación que no debe de tomar más de tres días completos de trabajo siguientes a la notificación de la propuesta excavación o demolición

(F) Si circunstancias extraordinarias evitan que el operador pueda marcar la localización en el período de tiempo requerido, el operador se lo debe notificar al Excavador, ya sea poniéndose en contacto con el centro de notificación o con-

tactando directamente al Excavador. El operador debe indicar la fecha y la hora en que la localización será marcada.

(G) Todas las instalaciones instaladas por o en nombre de un operador a partir de la fecha de vigencia de esta ley, deberán ser localizables electrónicamente por los operadores utilizando un método generalmente aceptado de localización.

(H) Un localizador de instalación debe notificar al operador, si el localizador se da cuenta de un error u omisión en el orden de la documentación de la instalación. El operador debe actualizar sus registros para corregir el error u omisión.

(I) Un operador debe preparar o hacer que se preparen, registros de instalación de todas las facilidades instaladas en o después de la fecha de vigencia de esta ley en una calle pública, callejón, o derecho de vía destinado al uso público, con excepción de servicio de descarga y servicios de líneas. El operador debe mantener estos registros en su poder, mientras que la instalación esté en servicio.

(J) Un operador que no llegué a convertirse en

miembro de la asociación, como se requiere en la Sección 58-36-50 (B) tal vez no pueda remediar los daños a una instalación causados por un Excavador, el cual se ha ajustado con este capítulo y ha ejercido un cuidado razonable en la ejecución de la excavación o demolición.

### **Sección 58-36-80 (Excavación de Emergencia)**

(A) Un Excavador realizando una excavación o demolición de emergencia está exento de los requisitos de notificación en la Sección 58-36-60. Sin embargo, el Excavador debe dar, en cuanto corresponda, una notificación oral de la emergencia al centro de notificación y al operador de la instalación. El Excavador debe proporcionar una descripción de las circunstancias al centro de notificación y solicitar ayuda de emergencia de cada operador afectado por la localización y dar protección inmediata a las instalaciones.

(B) La declaración de una excavación o demolición de emergencia no exime a ninguna de las partes de la responsabilidad por causar daños a las instalaciones de un operador, aunque las instalaciones no estén marcadas.

## **Sección 58-36-90 (Daños)**

(A) El Excavador que al ejecutar una excavación o demolición resulte en daños a una instalación, debe notificar inmediatamente, después del descubrimiento de tales daños, al centro de notificación y al operador de la instalación. Así mismo debe describir, si se sabe, la ubicación y naturaleza de los daños. El Excavador debe dar al operador un tiempo razonable para llevar a cabo las reparaciones necesarias antes de completar la excavación o demolición en el área inmediata de tal instalación. El Excavador deberá retrasar cualquier relleno en el área inmediata a la instalación dañada hasta que sea autorizado por el operador. La reparación de los daños será realizada por el operador o por personal calificado y autorizado por el operador.

(B) Un Excavador responsable de cualquier excavación o demolición que haya resultado en daños a una instalación y que estos daños provoquen el escape de gases inflamables, tóxicos, corrosivos o líquidos, o electricidad, o ponga en peligro la vida, la salud o la propiedad, deberá inmediatamente notificar a los servicios de emergencia, incluyendo al 911, el centro de la notificación y al operador, si se sabe.

El excavador debe tomar medidas razonables para protegerse a sí mismo, a aquellos en peligro inmediato, al público en general, a los bienes y al medio ambiente hasta que el operador o los servicios de emergencia hayan llegado y hayan completado su evaluación.

### **Sección 58-36-100 (Solicitudes de Diseño)**

(A) Un diseñador puede presentar una solicitud de diseño al centro de notificación. La solicitud de diseño deberá describir el lote o parcela de terreno para el que se ha presentado la solicitud de diseño con suficiente detalle, tal como se define en las políticas desarrolladas y promulgadas por el centro de notificación, para que el operador pueda determinar el lote preciso o parcela de terreno en cuestión.

(B) Dentro de los quince días de trabajo después de que una solicitud de diseño ha sido presentada al centro de notificación para un proyecto propuesto, el operador deberá responder mediante uno de los siguientes métodos:

(1) designar la ubicación de todas las instalaciones dentro del área de la excavación propuesta conforme a la Sección 58-36-70 (A);

(2) proporcionar a la persona que presenta la solicitud de diseño la mejor descripción de todas las instalaciones en el área de la propuesta excavación, la cual puede incluir dibujos de las instalaciones ya construidas en el área, u otros registros de instalaciones que son mantenidas por el operador, o

(3) permitir a la persona que presenta la solicitud de diseño o cualquier otra persona autorizada, inspeccionar los dibujos u otros registros de todas las instalaciones dentro del área propuesta de excavación en un lugar aceptable.

(C) Un operador puede rechazar una solicitud de diseño basado en la seguridad nacional mientras espera información adicional que confirma la legitimidad de la solicitud. El operador debe notificar de su negación a la persona que presenta la solicitud y solicitar información adicional, a través del sistema de respuesta positiva, dentro del plazo establecido en la Sección 58-36-70 (B)

### **Sección 58-36-110 (Exenciones)**

Una persona está exenta de los requisitos de la Sección 58-36-60 (A) cuando una excavación se lleva a cabo bajo las siguientes condiciones:

(1) por el dueño de una propiedad residencial unifamiliar en su propia tierra, cuando la excavación:

- (a) no sea una intromisión en el derecho de paso de cualquier operador, carga o uso permitido;
- (b) se realice con equipo no mecanizado, y
- (c) sea inferior a diez pulgadas de profundidad;

(2) cuando el cultivo o labranza de la tierra sea para fines agrícolas y tenga menos de doce pulgadas de profundidad;

(3) para la excavación con equipos no mecanizados por un operador o un agente del operador y para los siguientes propósitos:

- (a) localización para una solicitud de notificación válida, o para una reparación menor, conectar o hacer un mantenimiento rutinario de una instalación existente, o
- (b) exploración subterránea para determinar la extensión de la migración de gas o agua.



(4) cuando el Departamento de Transporte, un gobierno local, distrito con propósito especial, o un distrito de servicio público esté llevando a cabo actividades de mantenimiento dentro de su designado derecho de paso, el que puede incluir: la repavimentación, fresado, reemplazo de emergencia de los signos que son críticos para el mantenimiento de la seguridad , o la remodelación de los acotamientos y de las zanjas al perfil original de la carretera

### **Sección 58-36-120 (penalizaciones)**

Toda persona que viole alguna disposición de este capítulo estará sujeta a una sanción civil que no excederá más de mil dólares por cada violación. Acciones para recuperarse de la sanción prevista en esta sección, deberán ser traídas al Fiscal General, a petición de la parte afectada. Deberán ser realizadas en el foro adecuado, en y para el condado en el que se causa, o para alguna parte que en su lugar haya surgido o en el que el acusado tiene su lugar principal de negocio o de su residencia. Todas las sanciones recuperadas gracias a éstas acciones se dividirán por igual entre el fondo general del estado y la Oficina del Fiscal General.

Este capítulo no afecta ninguno de los remedios civiles para lesiones personales o daños a la propiedad, a menos que se haya especificado de otra manera en este capítulo. Las disposiciones penales de este capítulo son acumulativas para, y no en conflicto con, las disposiciones de la ley con respecto a los remedios civiles para lesiones personales o daños a la propiedad. “

Revoc

SECCIÓN 2. Capítulo 35, Título 58 del Código de 1976 queda derogada.

cláusula de divisibilidad

SECCIÓN 3. Si cualquier sección, inciso, artículo, subtema, párrafo, subpárrafo, oración, cláusula, frase o palabra de esta ley es por cualquier razón considerada inconstitucional o inválida, tal consideración no afectará la constitucionalidad o validez de las porciones restantes de esta ley.

La Asamblea General declara que habría pasado esta ley, sin tener en cuenta el hecho de que una o más secciones, subsecciones, artículos, subelementos, párrafos, subpárrafos, oraciones, cláusulas, frases o palabras de la misma pudieran ser declaradas inconstitucionales, nulas o inefectivas.

Tiempo efectivo

SECCIÓN 4. Las disposiciones de este capítulo se harán efectivas un año después de la aprobación tomada por el Gobernador.

Ratificado el día primero de Junio del 2011.

Aprobado el día siete de Junio del 2011.

## **Regulación de OSHA 1926.651**

b) Instalaciones subterráneas:

(1) La ubicación estimada de instalaciones de servicios públicos, tales como: alcantarillado, teléfono, combustible, electricidad, tuberías de agua, o cualquier otra instalación subterránea que se espere razonablemente encontrar durante los trabajos de excavación, se determinarán antes de la apertura de una excavación.

(2) Empresas de servicios públicos o propietarios serán contactados dentro de los tiempos de respuesta locales, que sean acostumbrados o establecidos aconsejables para el trabajo propuesto, y se les pedirá que establezcan la ubicación de las instalaciones subterráneas de servicios públicos antes del inicio de la excavación real. Cuando las empresas de servicios públicos o los propietarios no puedan responder a una solicitud de localización de instalaciones subterráneas de servicios públicos dentro de 24 horas (a menos que un período más largo sea requerido por ley estatal o local), o no puedan establecer la ubicación exacta de estas instalaciones, el empleador podrá proceder, siempre y cuando: lo haga con cautela, y utilice equipo de detección u otros medios aceptables para ubicar las instalaciones.

(3) Cuando las operaciones de excavación se acerquen a la estimada ubicación de instalaciones subterráneas, la ubicación exacta de las instalaciones deberá ser determinada usando medios seguros y aceptables.

(4) Mientras que la excavación esté abierta, las instalaciones subterráneas deberán estar protegidas, soportadas o removidas si es necesario, para proteger a los empleados.



**[WWW.SC811.COM](http://WWW.SC811.COM)**